



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01091289- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD 14/13 por medio de la cual se autoriza originalmente para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Clínica con las identificaciones”**, a cargo de Roberto Fortunato Sabán, y

CONSIDERANDO

Que el dictado del mencionado seminario fue ha sido renovado desde entonces de manera ininterrumpida para los siguientes ciclos hasta la actualidad.

Que el docente a cargo solicitó la renovación del dictado para el primer semestre del ciclo lectivo 2022.

Que Roberto Sabán ocupa un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de Psicoanálisis.

Que el docente a cargo presentó el informe de finalización del dictado de la asignatura para el ciclo 2022 y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, el dictado del seminario electivo no permanente **“Clínica con las identificaciones”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Roberto Fortunato Sabán DNI: 13.927.004, quien se desempeñó como carga anexa *ad-honorem* al cargo que revista y cuyo programa se adjunta a la presente como

archivo anexo con seis (6) fs.(IF-2023-01098463-UNC-SAC#FP.)

ARTÍCULO 2°: Dejar constancia y comunicar al H.Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.